

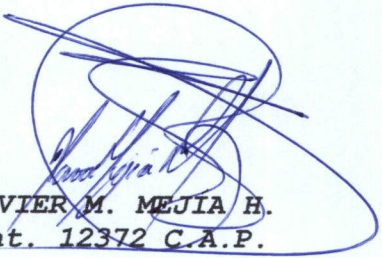
DR. ALÍ LOZADA PRADO JUEZ DE LA CORTE
CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

CAUSA NO. 0045-13-AN

MARCIAL AGUINSACA TAMBO y OTROS, en el proceso que discurre,
me permito señalar lo que sigue:

Adjunto al presente documento signado por varios de los
accionantes en cuanto a la ejecución de la Sentencia
Constitucional notificada el día 04 de mayo del año 2018, y que
hasta la presente esta honorable Corte no ha dispuesto su
acatamiento.

Por ser justo, constitucional y legal, se servirá en atendernos.



XAVIER M. MEJÍA H.
Mat. 12372 C.A.P.

	SECRETARÍA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy	5 NOV. 2020
Por	J.C.
Anexos	4 folios
FIRMA RESPONSABLE	